



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-24446883-GDEBA-DPCLMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2018-24446883-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado para la realización de la obra: “Intervención Urbana en el Barrio La Cava – San Isidro”, en el partido de San Isidro, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: “Intervención Urbana en el Barrio La Cava – San Isidro”, en el partido de San Isidro, con fecha de apertura de ofertas el día 6 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2019-02916234-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la ley de Emergencia N°14.812 y su Decreto Reglamentario N°443/16 y mediante IF-2019-01879521-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2019-2234933-GDEBA-DCOPMIYSPGP en la página [www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones);

Que en atención a la Nota NO-2019-02965236-GDEBA-DPAMIYSPGP la Dirección Provincial de Arquitectura informa que resulta necesario prorrogar la apertura de la licitación por un plazo mínimo de catorce (14) días corridos, debido a la solicitud de extender el plazo para la apertura de ofertas y la necesidad de elaborar documentación técnica en función de consultas realizadas por las empresas oferentes;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 21 de febrero de 2019 a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2018-653-GDEBA-GPBA y la Ley de Emergencia N° 14.812, prorrogada por su similar Ley 15.022 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 21 de Febrero de 2019 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Intervención Urbana en el Barrio La Cava – San Isidro”, en el partido de San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, en la página [www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones](http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones) y notifique la presente a las empresas interesadas en la documentación licitatoria.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.